Francisco Manuel Campos Colina (1 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 20/06/2016
HASH: cd92b3e79d6ec089d576bd24775cf039

JOSE MANUEL TOFIÑO PEREZ (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 20/06/2016
HASH: 7073d4a54d3a4e8d0e8f9631336ade5e

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES
Dª. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE)
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)
Dª. Cuca Rognoni Navarro (PSOE)
D. Germán Pelayo Fernández (PSOE)
Dª Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)
D. Alejandro Hernández López (PSOE)
Dª. Belén Beamud González (PSOE)
D. Jesús García Píriz (PSOE)
D. Fernando Javier Cabanes Ordejón (PP)
Dª. María del Olmo Lozano (PP)
D. Fernando Esperón Palencia (PP)
Dª. Alejandra Hernández Hernández (PP)
D. Ángel Luis Claudio García (PP)
D. Antonio López Martín (C´s)
D. Julián Saudí Viejo (Illescas Si Puede)
D. Diego Gallardo Gómez (Illescas Si Puede)
D. Andrés García García (IU-Ganemos)

CONCEJALES EXCUSADOS
Dª. Raquel Cobeta Fernández (PP)

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
D. Francisco Campos Colina.

En la Villa de Illescas (Toledo), a dieciséis de junio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as relacionados/as al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretario del Ayuntamiento, D. Francisco Campos Colina.

Está presente el Sr. Interventor, D. Rafael Gallego Martín.

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal (PSOE)** para **exponer la urgencia de la sesión indicando que:** viene motivada por la aprobación de la subvención de JESSICA – F.I.D.A.E., del Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro Energético, que tenía que estar firmado hoy según nos decían desde el BBVA, y por eso era la razón por la cual convocar el pleno a esta hora y con esa premura. Entonces vamos a pasar, si nadie va a tomar la palabra, pasamos a declarar la urgencia del punto del orden del día, perdón, del Pleno.

Acto seguido se somete a votación la urgencia de la propuesta, y **el Pleno**, **por unanimidad de los presentes** que son 18 Concejales de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros **asumió la urgencia de la celebración del Pleno**, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 17/05/2016.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 17/05/2016, habiendo sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

Abierto el debate, interviene D. Diego Gallardo Gómez, del Grupo Municipal (ISP), para señalar que: Gracias Sr. Presidente. En el acta, al final del texto, en Ruegos y Preguntas, en una pregunta que hice se me pone como I.U., para que se rectifique y se ponga Illescas Si Puede. **Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal (PSOE) para señalar que:** Estaba previsto, estaba**… Nuevamente interviene D. Diego Gallardo Gómez, del Grupo Municipal (ISP), para señalar que:** Bueno, para que conste en acta. **Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal (PSOE) para señalar que:** Se hubiese dicho de oficio, de todas maneras se recoge en acta la petición del concejal D. Diego Gallardo y se rectificará en el mismo.

Oído todo lo cual, y con la rectificación apuntada, se aprueba el acta por el voto favorable de 18 concejales (9 PSOE + 5 PP + 1 C´s + 2 ISP y 1 IU) de los 18 concejales presentes de los 21 que constituyen su número legal de miembros, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, ordenándose sus transcripciones al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN FONDO DE CARTERA JESSICA – F.I.D.A.E. (FONDO DE INVERSIÓN EN DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO).

- **ASUNCION DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO DE INSTALACIONES / EDIFICIOS MUNICIPALES DE ILLESCAS ELABORADO**

POR EL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO PARA LA ENERGÍA (IDEA).

- **INICIAR EL PROCEDIMIENTO EN ORDEN A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO MIXTO DEL PROYECTO DENOMINADO ´CONTRATO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAD ENERGÉTICAS NECESARIAS DE AHORRO DE ENERGÍA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES´.**
- **ACEPTAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE FIRMARÁ EL PRÉSTAMO CON LA ENTIDAD BBVA..-**

Dada cuenta seguidamente del expediente tramitado para la **Ejecución de Medidas Necesarias Energéticas de Ahorro de Energía en las Instalaciones Municipales de Illescas** en el marco del Fondo de Cartera JESSICA - FIDAE (Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía), que tiene su referente inicial en solicitud de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Illescas de fecha 16.07.15, por el que se solicitaba del IDAE asistencia técnica para el proceso de contratación mediante contrato mixto del proyecto "*Contrato de Proyecto y Ejecución de las Medidas Energéticas necesarias de Ahorro de Energía en las Instalaciones Municipales*", en los términos recogidos en solicitud formalizada con fecha 9 de Abril de 2015 por la Concejal de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Illescas.

Atendida la Moción de Alcaldia de 13 de Junio de 2016 que formula propuesta al Pleno del Ayuntamiento culminando el proceso que permita su ejecución y que recuerda la tramitación.

Recordando que el Fondo de Cartera JESSICA - F.I.D.A.E. (Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía) es un fondo dotado con cerca de 123 M € que tiene como propósito financiar proyectos de desarrollo urbano sostenible que mejoren la eficiencia energética, utilicen las energías renovables y que sean desarrollados por administraciones públicas, empresas de servicios energéticos u otras empresas privadas. Se trata de un Fondo cofinanciado por FEDER e IDAE y operado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Este fondo financia inversiones directamente relacionadas con el aumento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en entornos urbanos y es compatible con otras fuentes de financiación públicas o privadas, así como con subvenciones cofinanciadas o no por el FEDER.

Analizada desde este Ayuntamiento esta nueva línea de financiación que posibilitaba el poder obtener fondos necesarios al objeto de elaboración de proyecto y ejecución de las medidas energéticas necesarias de Ahorro de Energía en Instalaciones Municipales, disponiendo de un estudio y diagnostico pormenorizado de la situación real de los distintos edificios Municipales, estudio donde se recogerían las distintas alternativas que pudieran ofrecerse de cara a un mayor ahorro energético y una mayor eficiencia energética, todo ello sin coste alguno para el Ayuntamiento ya que sería realizado a través de un Organismo Público como es el IDAE - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, perteneciente al Ministerio de Industria, Energía, Industria y Trabajo.

Resultando que con fecha 9 de abril de 2015 se solicita al IDAE asistencia técnica para el proceso de contratación de proyecto y ejecución de las medidas

energéticas necesarias de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones municipales, asistencia técnica que incluiría la ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO ENERGETICO DE EDIFICIOS, así como el asesoramiento para la:

- ✓ Redacción y Asesoramiento sobre los documentos de licitación
- ✓ Apoyo en la mesa de contratación como técnico cualificado. Tramitación del expediente, resolución de conflictos legales, preparación del modelos financiero para intervención, etc.
- ✓ Evaluación de Ofertas**:** Evaluación Técnica de todas las ofertas, solicitudes de subsanación y/o elaboración de informe para adjudicación.

Solicitud que vuelve a reiterarse por acuerdo de Junta de Gobierno de 16.07.15.

Atendido que con fecha 5 de febrero de 2016 el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía- ISDEFE- remite a este Ayuntamiento el Diagnóstico Energético, de cada uno de los edificios municipales de Illescas (Toledo), informe donde se realiza un diagnostico individualizado consistente en:

- Describir el centro y sus consideraciones actuales de funcionamiento
- Precisar el mapa contractual vigente: suministro energético y contratos de mantenimiento
- Dar a conocer los consumos energéticos actuales, así como la descripción e inventario de las principales instalaciones consumidoras de energía.
- Proponer medidas de ahorro de energía y sistemas de generación distribuida, aplicables al complejo y sus disponibilidades de implantación.
- Constituir un documento de referencia para los responsables del Centro de Consumo Energético
- Recopilar la información técnica necesaria para incorporación a los documentos de licitación en caso de desarrollo el correspondiente expediente de contratación.

Este estudio integral realizado ha llevado a la elaboración de propuestas de mejora de la eficiencia energética cuya implantación en cada edificio municipal es viable y generaría unos ahorros energéticos en línea con los objetivos del FIDAE.

La realización de las distintas actuaciones en función de la tipología y el objetivo que se pretende conseguir implica una inversión total de 1.298.422,82 € impuestos incluidos, comprendiendo: **Medidas encaminadas a la obtención de ahorro energético en Instalaciones y Edificios Municipales, medidas individualizadas en cada uno de los informes de diagnóstico emitidos en función de la naturaleza y necesidad de las instalaciones.**

Considerando que los recursos que engloban el Fondo de Cartera JESSICA - F.I.D.A.E se canalizan hacia los proyectos a través de tres Fondos de Desarrollo Urbano, gestionados por ahorro Corporación Financiera, BBVA y Banco Santander, en igualdad de condiciones, sin que exista ningún tipo de distinción que permita a los distintos Organismos Públicos o Privados establecer criterios diferenciadores a la hora de designar la Entidad Bancaría que gestionará sus ayudas una vez reconocido la

viabilidad de los proyectos presentados. A tal efecto con fecha 10 de junio de 2016, la Entidad Financiera BBVA. presenta en este Ayuntamiento oferta económica firme con cargo al Fondo JESSICA - F.I.D.A.E. donde se nos pone de manifiesto la realización por parte de la Entidad Bancaria de un análisis del proyecto presentado y como este se encuentra dentro de los estándares establecidos dentro del Fondo JESSICA - F.I.D.A.E, teniendo reconocido a favor del Ayuntamiento de Illescas, con la aprobación de los diferentes comités internos del BBVA, un préstamo a favor del Ayuntamiento, préstamo Jessica-F.I.D.A.E. bajo las siguiente condiciones:

- **Proyecto**: Proyecto de eficiencia energética en varios edificios (Toledo)
- **Importe de la financiación propuesta para el proyecto**: 1.327.939,98 €, IVA incluido.
- **Importe del préstamo FIDAE**: 1.298.422,82 € IVA incluido
- **Tipo de Interés**: 0%
- **Plazo del Crédito** : 13 años
- **Carencia del Principal**: 2 años de Carencia
- **Método de Amortización**: Cuotas constantes semestrales, los 27 de junio y diciembre. siendo la primera el 27-12-2019 y la última EL 27-06-2029
- **Comisiones**: No se contemplan comisiones
- **Garantías**: Garantías institucionales
- **Compromiso**: El prestatario se compromete a invertir todo el importe desembolsado en el proyecto. En el supuesto de existir cantidades no invertidas, obligatoriamente deberán ser aplicadas a mejoras y ampliación de proyecto.

Analizados los distintos antecedentes expuestos y considerado beneficioso para el municipio llevar a cabo la ejecución del proyecto en los términos aprobados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, dentro de los límites económicos concedidos.

Atendido el informe del Interventor de fecha 13.06.16 donde queda acreditado que el Ayuntamiento tiene capacidad para hacer frente a las obligaciones de pago que se derivarían de la concertación del crédito a largo plazo previsto.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 14.06.16 que ha conocido del asunto.

Abierto el debate interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal (PP), para señalar que: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todos. Sólo para decir que nuestro voto va a ser favorable porque consideramos que este proyecto es la lógica continuación al proyecto que se inició en el 2014 y que hace poco aprobábamos en este Pleno al llevarlo a cabo definitivamente porque con estas modificaciones vamos a tener un ahorro importante que podrá repercutir en la vida diaria de los vecinos de Illescas mejorando otro tipo de servicios. Nada más.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de Concejal delegado del Área de Obras y Urbanismo, del Grupo Municipal (PSOE), para señalar que: Sí, buenos días. Sólo para aclarar o aportar algún tipo de información más al proyecto y para que también conste en acta y todos aquellos que nos escuchan

a través de Radio Illescas en el pleno de la página web puedan tener la información. No sólo va encaminado a medidas de ahorro energético desde el punto de vista de alumbrado sino también de instalaciones térmicas, por tanto, conlleva, si cabe, un ahorro todavía más significativo del que a priori podía pensarse. Estamos hablando de un período de retorno de la inversión de en torno a seis años y con un ahorro energético que pueda estar en torno a un 65%-70%, con lo cual, yo creo que es bastante significativo. Incluye todos los edificios municipales y el alumbrado ornamental también, todos los edificios con un estudio pormenorizado de cada uno de ellos para las actuaciones a llevar a cabo, que esto resultará, a futuro, en dos licitaciones. Por un lado la licitación irá a todas las instalaciones térmicas, cambio de calderas de gasoil a gas, por ejemplo, y por otro lado, todas las instalaciones eléctricas, sustitución de luminarias de las tecnologías actuales por tecnología tipo LED, modificación y adecuación de contratos eléctricos, y reguladores de presencia en pasillos y estancias, etc…Incluye también las instalaciones de agua corriente, en las cuales se puedan poner dosificadores, etc…para que se ahorre también en el consumo de agua corriente. Por lo tanto, yo creo que es un proyecto muy completo que viene a suponer una mejora importante en el equipamiento municipal y que va a suponer, como decía el portavoz del Partido Popular, un ahorro importante, con unas condiciones del préstamo que viene por parte del BBVA yo creo que inmejorables, en las mismas condiciones que el JESSICA I y, bueno, también poner en valor y en relieve la importancia de este proyecto.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por **unanimidad** de los presentes, que son 18 concejales a favor (9 PSOE, 5 PP, 1 C´s, 2 ISP y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Asumir el informe de diagnóstico energético de cada una de la instalaciones y edificios municipales del Municipio de Illescas (Toledo), informe elaborado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro para la energía (IDAE), informe elaborado previa petición realizada por el Ayuntamiento de Illescas y cuyo objetivo es servir como auditoria energética para la posterior contratación mediante contrato mixto de proyecto y ejecución de las Medidas energéticas necesarias de Ahorro de Energía en las Instalaciones Municipales.

SEGUNDO.- Realizar la modificación presupuestaria que proceda en orden a dotar de crédito presupuestario suficiente y adecuado la partida destinada a la financiación del proyecto a ejecutar, por importe de 1.298.422,82 €, cantidad cuyo compromiso de aportación se dispone mediante comunicación del BBVA (R/E nº 7.526 de 10 de junio) donde se pone de manifiesto "….préstamo Jessica- F.I.D.A.E. cuenta con la aprobación de los diferentes comités internos de BBVA", debiendo el Ayuntamiento proceder a su aceptación o aprobación para que pueda considerarse firme.

TERCERO.- Aceptar las condiciones en las que se firmará el préstamo con la Entidad BBVA.

- **Proyecto**: : Proyecto de eficiencia energética en varios edificios (Toledo)
- **Importe de la financiación propuesta para el proyecto**: 1.327.939,98€, IVA incluido.

- **Importe del préstamo FIDAE**: 1.298.422,82 € IVA incluido
- **Tipo de Interés**: 0%
- **Plazo del Crédito** : 13 años
- **Carencia del Principal**: 2 años de Carencia
- **Método de Amortización**: Cuotas constantes semestrales, los 27 de junio y diciembre. siendo la primera el 27-12-2019 y la última EL 27-06-2029
- **Comisiones**: No se contemplan comisiones
- **Garantías**: Garantías Institucionales
- **Compromiso**: El prestatario se compromete a invertir todo el importe desembolsado en el proyecto. En el supuesto de existir cantidades no invertidas, obligatoriamente deberán ser aplicadas a mejoras y ampliación de proyecto.

CUARTO.- Iniciar el procedimiento correspondiente en orden a la contratación mediante contrato mixto del proyecto denominado "Contrato de Proyecto y Ejecución de las Medidas Energéticas necesarias de Ahorro de Energía de las Instalaciones Municipales". Asumiendo la asistencia Técnica, solicitada y concedida en fecha 16 de septiembre de 2015 (R/E nº 9248) por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), como responsable de la gestión de la asistencia técnica dentro del marco del Fondo FIDAE-JESSICA en cuanto a:

- ✓ Redacción y Asesoramiento sobre los documentos de licitación
- ✓ Apoyo en la mesa de contratación como técnico cualificado. Tramitación del expediente, resolución de conflictos legales, preparación del modelos financiero para intervención, etc.
- ✓ Evaluación de Ofertas**:** Evaluación Técnica de todas las ofertas, solicitudes de subsanación y/o elaboración de informe para adjudicación.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Entidad Financiera BBVA, al Área de Obras y Urbanismo, Área de Secretaría - Contratación, Intervención y Tesorería Municipal y Servicios Técnicos Municipales a los efectos oportunos.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING SIN OPCIÓN DE COMPRA Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS.-

Visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, convocado por Acuerdo de Pleno, de fecha 25 de febrero de 2016, para el "CONTRATO MIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, SIN OPCION DE COMPRA, Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS", conforme Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Cuadro Anexo elaborados al efecto, aprobados por el citado Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016, que se ha sustanciado mediante Procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, previsto y regulado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás artículos aplicables y correspondientes del RGLCAP. El presupuesto máximo para la duración del contrato, a

efectos de licitación asciende a 219.484,93 €, IVA incluido, que se desglosa en 181.392,50 € precio base y 38.092,43 € el importe del IVA. El contrato está dividido en lotes, esto es, que los licitadores pueden optar a un lote, a varios o a todos ellos.

Estando dividido el presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, para cada uno de los lotes, del siguiente modo:

LOTE 1 – 5 EQUIPOS TIPO A -

1. Cuota alquiler mensual equipo Tipo A: 200,00 € por equipo.
2. Precio por copia en blanco y negro, para el equipo del Tipo A: 0,0090 €.

Lo que hace un presupuesto máximo anual de licitación para este Lote de 16.288,50 €, IVA excluido.

LOTE 2 - 3 EQUIPOS TIPO B -

1.- Cuota alquiler mensual equipo Tipo B: 70,00 € por equipo.
2.- Precio por copia en blanco y negro, para el equipo del Tipo B: 0,0100 €.
3.- Precio por copia en color, para el equipo del Tipo B: 0,0700 €.
Lo que hace un presupuesto máximo anual de licitación para este Lote de 5.500,00 €, IVA excluido.

LOTE 3 – 16 EQUIPOS TIPO C -

1.- Cuota alquiler mensual equipo Tipo C: 55,00 € por equipo.
2.- Precio por copia en blanco y negro, para el equipo del Tipo C: 0,0100 €.
Lo que hace un presupuesto máximo anual de licitación para este Lote de 14.490,00 €, IVA excluido.

El contrato tendrá una duración de cinco años, comenzando a prestarse el servicio al día siguiente de la firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.

Considerando que la convocatoria de la licitación ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 55, de 8 de marzo de 2016, y en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Illescas.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 23 de marzo de 2016, tal y como consta en diligencia de fecha 28 de marzo de 2016, se presentaron ocho ofertas:

- SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A., R/E 3.686 de 22 de marzo de 2014, oferta presencial papel, Sobres A, B y C.
- SERCAMAN 1 SL, R/E 3.747, de 23 de marzo de 2016, oferta presencial papel, Sobres A, B y C.
- SISTEMAS DE OFICINA MADRID SURESTE, SA, R/E 3.749, de 23 de marzo 2016, oferta presencial en papel, Sobres A, B y C.
- BOREAL COMUNICACIONES S.L, R/E 3.750 de 23 de marzo de 2016, oferta presencial en papel, Sobres A, B y C.
- INFORCOPY TOLEDO, S.L., R/E 3.751, de 23 de marzo 2016, oferta presencial en papel, Sobres A, B y C.
- TOSHIBA TEC GERMANY IMAGING SYSTEMS GMBH SUCURSAL ESPAÑA, R/E 3.752, de 23 de marzo 2016, oferta presencial en papel, Sobres A, B, y C.

- SUMINISTRO INTEGRAL PARA LA OFICINA – PMC GRUP 1985 – S.A., R/E 3.754, de 23 de marzo de 2016, oferta presencial en papel, Sobres A, B y C.
- STM MANTENIMIENTO S.L. – DEVELOP -, R/E 3.753, de 23 de marzo de 2016, oferta presencial en papel, Sobres A, B y C.

Que, con fecha 29 de marzo y 12 de abril de 2016, en cumplimiento del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, se procede por la Mesa de Contratación, a la apertura de las proposiciones presentadas, Sobres A, "Capacidad para contratar", y a la calificación de la documentación presentada por las mercantiles licitadoras, encontrándose ésta correcta, después de conceder un plazo de subsanaciones, en siete de las ocho mercantiles licitadoras. La Mesa de Contratación consideró excluir a la mercantil INFORCOPY TOLEDO, S.L. debido a que introdujo en el Sobre A un documento referente a un criterio de adjudicación - reducción del tiempo de respuesta de averías-, contenido obligatorio en el sobre C, siendo la inclusión del referido documento motivo de exclusión.

En fecha 12 de abril de 2016, la Mesa de Contratación procedió, en acto público a la apertura de los Sobres B "Referencias Técnicas" y Sobres C "Proposición Económica", deduciéndose en este momento la acreditación de los siguientes extremos:

			ALQUILER	PRECIO POR COPIA	REDUCCIÓN TIEMPO	CALIDAD DEL SERV.
SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A.	**LOTE A** KM BH 654 e		125,00 €	0,0035 €	4 HORAS	SI (7 TÉCNICOS)
KONICA MINOLTA	**LOTE B** KM BH C368	B/N	45,00 €	0,0045 €	4 HORAS	SI (7 TÉCNICOS)
		COLOR		0,0230 €		
	LOTE C KM BH 227		24,50 €	0,0050 €	4 HORAS	SI (7 TÉCNICOS)
SERCAMAN 1, S.L.	**LOTE A** RICOH AF MP 7502 SP		133,55 €	0,0048 €	58 MINUTOS	SI (5 TÉCNICOS)
RICOH//SAMSUNG	**LOTE B** SAMSUNG CLX 9352 NA	B/N	40,45 €	0,0070 €	58 MINUTOS	SI (5 TÉCNICOS)
		COLOR		0,0450 €		
	LOTE C RICOH AF MP 2501 SP		20,89 €	0,0079 €	58 MINUTOS	SI (5 TÉCNICOS)
SISTEMAS DE OFICINA MADRID SURESTE, S.A.	**LOTE A** CANON IR 6565i		147,80 €	0,0057 €	NO	NO
CANON	**LOTE B** IRC 3580 NE	B/N	41,00 €	0,0076 €	NO	NO
		COLOR		0,0569 €		
	LOTE C IR 2530 I		34,44 €	0,0081 €	NO	NO
BOREAL COMUNICACIONES, S.L.	**LOTE A** SHARP MX M654N		92,71 €	0,0047 €	6 HORAS	SI (7 TÉCNICOS)
SHARP//SAMSUNG	**LOTE B** SAMSUNG X7400LX	B/N	57,45 €	0,0056 €	6 HORAS	SI (7 TÉCNICOS)
		COLOR		0,0276 €		
	LOTE C SAMSUNG SL-K3250 NR		18,75 €	0,0059 €	6 HORAS	SI (7 TÉCNICOS)
TOSHIBA TEC GERMANY IMAGING SYSTEMS GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA.	**LOTE A** e-STUDIO 657		133,18 €	0,0045 €	8 HORAS	SI (8 TÉCNICOS)
TOSHIBA	**LOTE B** e-STUDIO 3555 CSE	B/N	62,47 €	0,0050 €	8 HORAS	SI (8 TÉCNICOS)
		COLOR		0,0400 €		

	LOTE C e-STUDIO 257		43,93 €	0,0050 €	8 HORAS	SI (8 TÉCNICOS)
SUMINISTRO INTEGRAL PARA LA OFICINA – PMC GRUP 1985 SA.	LOTE A SHARP MX M654N		119,00 €	0,0042 €	8 HORAS	SI (16 TÉCNICOS)
SHARP	LOTE B SHARP MX3640N	B/N	62,00 €	0,0045 €	8 HORAS	SI (16 TÉCNICOS)
		COLOR		0,0400 €		
	LOTE C SHARP MX M266N		28,00 €	0,0045 €	8 HORAS	SI (16 TÉCNICOS)
STM MANTENIMIENTO SL,	LOTE A INEO 654 E		148,90 €	0,0059 €	12 HORAS	SI (3 TÉCNICOS)
	LOTE B INEO + 368	B/N	58,00 €	0,0059 €	12 HORAS	SI (3 TÉCNICOS)
		COLOR		0,0450 €		
	LOTE C INEO 227		29,00 €	0,0059 €	12 HORAS	SI (3 TÉCNICOS)

Acordándose por la Mesa de Contratación, previa a la propuesta de adjudicación del contrato, el traslado del expediente en cuestión a los Servicios Técnicos Municipales – Informático Municipal -para su detenido estudio y conforme criterios objetivos establecidos en Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, cuales son la oferta económica en la cuota del arrendamiento, la oferta económica en el precio por copia, la reducción del tiempo de respuesta y la calidad en la prestación del servicio, al objeto de elaborar el informe.

Constituida nuevamente Mesa de Contratación con fecha 26 de abril de 2016, a fin de proponer al licitador que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa, resultó que asumió en su integridad por unanimidad el informe de los Servicios Técnicos Municipales – Informático Municipal - de fecha 26 de abril de 2016, con la siguiente puntuación:

			ALQUILER	PTOS	PRECIO POR COPIA	PTOS	REDUCCIÓN TIEMPO	PTOS	CALIDAD DEL SERV.	PUNTOS	TOTALES
SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A. KONICA MINOLTA	LOTE A KM BH 654 e		125,00 €	13,98	0,0035 €	10,00	4 H	1,25	SI (7)	4,375	**29,61**
	LOTE B KM BH C368	B/N	45,00 €	16,92	0,0045 €	3,00	4 H	1,25	SI (7)	4,375	**32,55**
		COLOR			0,0230 €	7,00					
	LOTE C KM BH 227		24,50 €	16,83	0,0050 €	9,09	4 H	1,25	SI (7)	4,375	**29,61**
SERCAMAN 1, S.L. RICOH//SAMSUNG	LOTE A RICOH AF MP 7502 SP		133,55 €	12,39	0,0048 €	7,64	58 MIN	5,00	SI (5)	3,125	**28,15**
	LOTE B SAMSUNG CLX 9352 NA	B/N	40,45 €	20,00	0,0070 €	1,64	58 MIN	5,00	SI (5)	3,125	**33,48**
		COLOR			0,0450 €	3,72					

			ALQUILER	PTOS	PRECIO POR COPIA	PTOS	REDUCCIÓN TIEMPO	PTOS	CALIDAD DEL SERV.	PUNTOS	TOTALES
	LOTE C RICOH AF MP 2501 SP		20,89 €	18,82	0,0079 €	3,82	58 MIN	5,00	SI (5)	3,125	**28,15**
SISTEMAS DE OFICINA MADRID SURESTE, S.A. CANON	LOTE A CANON IR 6565i		147,80 €	9,73	0,0057 €	6,00	NO	0	NO	0	**15,73**
	LOTE B IRC 3580 NE	B/N	41,00 €	19,63	0,0076 €	1,31	NO	0	NO	0	**22,89**
		COLOR			0,0569 €	1,95					
	LOTE C IR 2530 I		34,44 €	11,34	0,0081 €	3,45	NO	0,00	NO	0,00	**15,73**
BOREAL COMUNICACIONES, S.L. SHARP//SAMSUNG	LOTE A SHARP MX M654N		92,71 €	20,00	0,0047 €	7,82	6 H	0,833	SI (7)	4,375	**33,03**
	LOTE B SAMSUNG X7400LX	B/N	57,45 €	8,49	0,0056 €	2,40	6 H	0,833	SI (7)	4,375	**22,42**
		COLOR			0,0276 €	6,31					
	LOTE C SAMSUNG SL-K3250 NR		18,75 €	20,00	0,0059 €	7,45	6 H	0,833	SI (7)	4,375	**33,03**
TOSHIBA TEC GERMANY IMAGING SYSTEMS GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA. TOSHIBA	LOTE A e-STUDIO 657		133,18 €	12,46	0,0045 €	8,18	8 H	0,625	SI (8)	5,00	**26,26**
	LOTE B e-STUDIO 3555 CSE	B/N	62,47 €	5,10	0,0050 €	2,73	8 H	0,625	SI (8)	5,00	**17,92**
		COLOR			0,0400 €	4,47					
	LOTE C e-STUDIO 257		43,93 €	6,11	0,0050 €	9,09	8 H	0,625	SI (8)	5,00	**26,26**
SUMINISTRO INTEGRAL PARA LA OFICINA – PMC GRUP 1985 SA. SHARP	LOTE A SHARP MX M654N		119,00 €	15,10	0,0042 €	8,73	8 H	0,625	SI[i] (16)	0,00	**24,45**
	LOTE B SHARP MX3640N	B/N	62,00 €	5,41	0,0045 €	3,00	8 H	0,625	SI[ii] (16)	0,00	**13,51**
		COLOR			0,0400 €	4,47					
	LOTE C SHARP MX M266N		28,00 €	14,90	0,0045 €	10,00	8 H	0,625	SI[iii] (16)	0,00	**24,45**
STM MANTENIMIENTO SL,	LOTE A INEO 654 E		148,90 €	9,53	0,0059 €	5,64	12 H	0,416	SI (3)	1,875	**17,45**
	LOTE B INEO + 368	B/N	58,00 €	8,12	0,0059 €	2,24	12 H	0,416	SI (3)	1,875	**16,37**
		COLOR			0,0450 €	3,72					
	LOTE C INEO 227		29,00 €	14,34	0,0059 €	7,45	12 H	0,416	SI (3)	1,875	**17,45**

Siendo así, resulta la oferta económicamente más ventajosa,

- Para el **LOTE 1** la presentada por la mercantil **BOREAL COMUNICACIONES, S.L.,** con un total de 33,03 puntos, en los términos de la oferta y conforme determina el Pliego de de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas.
- Para el **LOTE 2** a favor de la mercantil **SERCAMAN 1, S.L.,** con un total de 33,48 puntos, en los términos de la oferta y conforme determina el Pliego de de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas.
- Para el **LOTE 3** a favor de la mercantil **BOREAL COMUNICACIONES, S.L**., con un total de 33,03 puntos, en los términos de la oferta y conforme determina el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas.

En fecha 3 de mayo de 2016 – R/E 5777 -, la mercantil SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.L., formuló alegaciones a la propuesta de clasificación de las ofertas en los tres lotes del procedimiento por las que en síntesis exponía *"… se ha cometido un error en los cálculos a la hora de otorgar la puntuación en lo que se refiere al apartado de reducción del tiempo de respuesta …".*

Atendiendo tales alegaciones, por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2016, se tomó razón de las mismas, se suspendió la propuesta de clasificación y el requerimiento practicado a las mercantiles BOREAL COMUNICACIONES, S.L. y SERCAMAN 1, S.L., hasta se adoptase propuesta de la Mesa de Contratación que rectificase la clasificación de las ofertas propuestas o su modificación, en caso que prosperasen las alegaciones. Se dio cuenta a los licitadores que habían presentado oferta considerándoles legitimados en su condición de interesados, para que formulasen alegaciones o lo que estimasen oportuno. Transcurrido el tiempo otorgado no consta se formulasen alegaciones por ninguna de las mercantiles oferentes.

Se solicitó informe a los Servicios Técnicos Municipales – Informático Municipal -, en orden a mantenerse en la clasificación propuesta o proceder a la corrección del error y asignar nueva clasificación, siendo este emitido en fecha 8 de junio de 2016.

A la vista del informe emitido por el Informático Municipal, y de las alegaciones planteadas, se entiende errónea la asignación de puntos en el criterio de adjudicación referido a "*Reducción del tiempo de respuesta*", revisándose la proporcionalidad en los tiempos de respuesta. Se ha procedido a distribuir la puntuación asignando el reparto de 5 puntos entre las 24 horas, resultando una puntuación de 0,208 (5 ptos./24h.) por cada hora de reducción. Al mismo tiempo se han corregido los errores de cálculo del LOTE, y queda constancia en su cuadro correspondiente.

			ALQUILER	PTOS	PRECIO POR COPIA	PTOS	REDUCCIÓN TIEMPO	PTOS	CALIDAD DEL SERV.	PUNTOS	TOTALES
SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A.	**LOTE A** **KM BH 654 e**		125,00 €	13,98	0,0035 €	10,00	4 H	4,167	SI (7)	4,375	**32,52**
KONICA MINOLTA	**LOTE B** **KM BH C368**	B/N	**45,00 €**	**16,92**	**0,0045 €**	**3,00**	**4 H**	**4,167**	**SI (7)**	**4,375**	**35,46**
		COLOR			**0,0230 €**	**7,00**					

	LOTE C **KM BH 227**		24,50 €	16,83	0,0050 €	9,09	4 H	4,167	SI (7)	4,375	**34,46**
SERCAMAN 1, S.L. **RICOH//SAMSUNG**	**LOTE A** **RICOH AF MP 7502 SP**		133,55 €	12,39	0,0048 €	7,64	58 MIN	4,800	SI (5)	3,125	**27,95**
	LOTE B **SAMSUNG CLX 9352 NA**	B/N	40,45 €	20,00	0,0070 €	1,64	58 MIN	4,800	SI (5)	3,125	**33,28**
		COLOR			0,0450 €	3,72					
	LOTE C **RICOH AF MP 2501 SP**		20,89 €	18,82	0,0079 €	3,82	58 MIN	4,800	SI (5)	3,125	**30,56**
SISTEMAS DE OFICINA MADRID SURESTE, S.A. **CANON**	**LOTE A** **CANON IR 6565i**		147,80 €	9,73	0,0057 €	6,00	NO	0	NO	0	**15,73**
	LOTE B **IRC 3580 NE**	B/N	41,00 €	19,63	0,0076 €	1,31	NO	0	NO	0	**22,89**
		COLOR			0,0569 €	1,95					
	LOTE C **IR 2530 I**		34,44 €	11,34	0,0081 €	3,45	NO	0,00	NO	0,00	**14,80**
BOREAL COMUNICACIONES, S.L. **SHARP//SAMSUNG**	**LOTE A** **SHARP MX M654N**		**92,71 €**	**20,00**	**0,0047 €**	**7,82**	**6 H**	**3,750**	**SI (7)**	**4,375**	**35,94**
	LOTE B **SAMSUNG X7400LX**	B/N	57,45 €	8,49	0,0056 €	2,40	6 H	3,750	SI (7)	4,375	**25,33**
		COLOR			0,0276 €	6,31					
	LOTE C **SAMSUNG SL-K3250 NR**		**18,75 €**	**20,00**	**0,0059 €**	**7,45**	**6 H**	**3,750**	**SI (7)**	**4,375**	**35,58**
TOSHIBA TEC GERMANY IMAGING SYSTEMS GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA. **TOSHIBA**	**LOTE A** **e-STUDIO 657**		133,18 €	12,46	0,0045 €	8,18	8 H	3,333	SI (8)	5,00	**28,97**
	LOTE B **e-STUDIO 3555 CSE**	B/N	62,47 €	5,10	0,0050 €	2,73	8 H	3,333	SI (8)	5,00	**20,63**
		COLOR			0,0400 €	4,47					
	LOTE C **e-STUDIO 257**		43,93 €	6,11	0,0050 €	9,09	8 H	3,333	SI (8)	5,00	**23,53**
SUMINISTRO INTEGRAL PARA LA OFICINA – PMC GRUP 1985 SA. **SHARP**	**LOTE A** **SHARP MX M654N**		119,00 €	15,10	0,0042 €	8,73	8 H	3,333	SI (16)	0,00	**27,16**
	LOTE B **SHARP MX3640N**	B/N	62,00 €	5,41	0,0045 €	3,00	8 H	3,333	SI (16)	0,00	**16,22**
		COLOR			0,0400 €	4,47					
	LOTE C **SHARP MX M266N**		28,00 €	14,90	0,0045 €	10,00	8 H	3,333	SI (16)	0,00	**28,23**
STM MANTENIMIENTO SL,	**LOTE A** INEO 654 E		148,90 €	9,53	0,0059 €	5,64	12 H	2,500	SI (3)	1,875	**19,54**
	LOTE B	B/N	58,00 €	8,12	0,0059 €	2,24	12 H	2,500	SI	1,875	**18,46**

	INEO + 368	CO LO R			0,0450 €	3,72			(3)		
	LOTE C **INEO 227**		29,00 €	14,34	0,0059 €	7,45	12 H	2,500	SI (3)	1,875	**26,17**

Constituida nuevamente Mesa de Contratación con fecha 8 de junio de 2016, a fin de proponer al licitador que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa, resultó que asumió en su integridad por unanimidad el informe de los Servicios Técnicos Municipales – Informático Municipal -, de fecha 8 de junio de 2016, formulando así nueva propuesta de adjudicación para el LOTE 1 a favor de la mercantil BOREAL COMUNICACIONES, S.L. – 35,94 puntos -, para el LOTE 2 a favor de la mercantil SERPROSA COMERCILIZADORA, S.A. – 35,46 puntos - y para el LOTE 3 a favor de la mercantil BOREAL COMUNICACIONES, S.L. – 35,58 puntos -, resultando el resto de licitadores con la puntuación señalada, en los términos de la oferta que destacan a continuación, y conforme determina el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Para el **LOTE 1** a favor de la mercantil **BOREAL COMUNICACIONES, S.L.,** en los términos de la oferta que se detallan a continuación, entre otros y conforme determina el Pliego de de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas:

- Equipo Sharp MX-M654N.
- 5 equipos.
- Velocidad 65 ppm.
- Disco duro de 320 Gb.
- Resolución: 1200 X 1200 ppp.
- A4 Y A3.
- Creación de usuarios con un código de acceso a la impresión.
- Resolución: 1200 X 1200 ppp.
- Doble cara automático.
- Bypass: 300 hojas.
- 2 cassettes de 2500 hojas.
- Con capacidad de engrapado.
- Pantalla táctil LCD.
- Velocidad de escaneo 100 caras por minuto.
- Formatos de impresión PDF, TIFF, JPEG.
- Precio de alquiler mensual por equipo 92,71 € IVA excluido.
- Precio unitario por copia de 0,0047 € IVA excluido.
- Tiempo de respuesta para resolver las incidencias de 6 horas.
- Puesta a disposición de 7 técnicos debidamente acreditados con cursos de formación en el equipamiento ofertado para el objeto de este contrato.

- Para el **LOTE 2** a favor de la mercantil **SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A.** en los términos de la oferta que se detallan a

continuación, entre otros, y conforme determina el Pliego de de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas:

- Equipo KONIKA MINOLTA BIZHUB C 368.
- 3 equipos.
- Sistema Blanco y Negro y Color.
- Velocidad 36 ppm en A-4 color y negro.
- Disco duro de 250 Gb.
- Resolución optimizada 1200 X 1200 ppp.
- Placa de escáner color y negro.
- A4 Y A3.
- Dúplex incorporado.
- Cassette de 1150 hojas
- Conexión Ethernet 10/100/1000 y USB 2.0.
- Pantalla táctil LCD.
- Dos contadores, uno en blanco y negro y otro en color.
- Precio de alquiler mensual por equipo 45,00 € IVA excluido.
- Precio unitario por copia en blanco y negro de 0,0045 € IVA excluido.
- Precio unitario por copia en color de 0,0230 € IVA excluido.
- Tiempo de respuesta para resolver las incidencias de 4 horas.
- Puesta a disposición de 7 técnicos debidamente acreditados con cursos de formación en el equipamiento ofertado para el objeto de este contrato.

➢ Para el **LOTE 3** a favor de la mercantil **BOREAL COMUNICACIONES, S.L**., en los términos de la oferta que se detallan a continuación, entre otros y conforme determina el Pliego de de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas:

- Equipo SAMSUNG SL-K3250NR.
- 16 equipos.
- Velocidad 25 ppm.
- A4 Y A3.
- Doble cara automático.
- Cassettes de 1040 hojas.
- Pantalla táctil LCD.
- Kit de impresión, scanner a color.
- Conexión Ethernet 10/100/1000 y USB 2.0.
- Precio de alquiler mensual por equipo 18,75 € IVA excluido.
- Precio unitario por copia de 0,0059 € IVA excluido.
- Tiempo de respuesta para resolver las incidencias de 6 horas.
- Puesta a disposición de 7 técnicos debidamente acreditados con cursos de formación en el equipamiento ofertado para el objeto de este contrato.

Resultando que, consta en el expediente informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 18 de febrero de 2016 y la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de

2016, se levantó la suspensión de la propuesta de clasificación de las ofertas aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2016. Se dió cuenta a los licitadores que habían presentado sus ofertas de la resolución de las alegaciones, resolución que al tratarse de un acto de trámite no procedía la interposición de recursos contra el mismo.

Conforme las previsiones y en cumplimiento del art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, entre otros:

- Ha sido practicado requerimiento a los licitadores adjudicatarios, BOREAL COMUNICACIONES, S.L. y SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A., por un plazo de 10 días hábiles.
- Ha sido presentada en tiempo y forma la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Hacienda Local.
- Se ha verificado, desde el Departamento de Contratación, la presentación por la mercantil BOREAL COMUNICACIONES, S.L. en calidad de adjudicataria del LOTE 1, la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.950,54 € (5% del precio de adjudicación sin IVA), en tiempo y forma.
- Se ha verificado, desde el Departamento de Contratación, la presentación por la mercantil SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A. en calidad de adjudicataria del LOTE 2, la constitución de la garantía definitiva por importe de 674,38 € (5% del precio de adjudicación sin IVA), en tiempo y forma.
- Se ha verificado, desde el Departamento de Contratación, la presentación por la mercantil BOREAL COMUNICACIONES, S.L. en calidad de adjudicataria del LOTE 3, la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.479,68 € (5% del precio de adjudicación sin IVA), en tiempo y forma.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el art. 151.3 del TRLCSP, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Dictaminado el asunto en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 14 de junio de 2016.

Atendida la propuesta de la Alcaldia recogida en Mocion de 15 de Junio de 2016

Visto el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y la documentación que le acompaña, correspondiendo al Pleno de este Ayuntamiento la adjudicación de la contratación objeto del presente, de conformidad con lo previsto en la D.A. 2ª del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por tratarse de un contrato plurianual con una duración superior a cuatro años.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por **unanimidad** de los presentes, que son 18 concejales a favor (9 PSOE, 5 PP, 1 C´s, 2 ISP y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Declarar válido el procedimiento y, consecuentemente, adjudicar el **"CONTRATO MIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, SIN OPCION DE COMPRA, Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS",** sobre la base del Informe emitido, en fecha 8 de junio de 2016, por los Servicios Técnicos Municipales – Informático Municipal -, y propuesta de la Mesa de Contratación a la mercantil **BOREAL COMUNICACIONES, S.L.,** en los términos de la oferta que se detallan a continuación, entre otros y conforme determina el Pliego de de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas para el LOTE 1:

- Equipo Sharp MX-M654N.
- 5 equipos.
- Velocidad 65 ppm.
- Disco duro de 320 Gb.
- Resolución: 1200 X 1200 ppp.
- A4 Y A3.
- Creación de usuarios con un código de acceso a la impresión.
- Resolución: 1200 X 1200 ppp.
- Doble cara automático.
- Bypass: 300 hojas.
- 2 cassettes de 2500 hojas.
- Con capacidad de engrapado.
- Pantalla táctil LCD.
- Velocidad de escaneo 100 caras por minuto.
- Formatos de impresión PDF, TIFF, JPEG.
- Precio de alquiler mensual por equipo 92,71 € IVA excluido.
- Precio unitario por copia de 0,0047 € IVA excluido.
- Tiempo de respuesta para resolver las incidencias de 6 horas.
- Puesta a disposición de 7 técnicos debidamente acreditados con cursos de formación en el equipamiento ofertado para el objeto de este contrato.

2º.- Declarar válido el procedimiento y, consecuentemente, adjudicar el **"CONTRATO MIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, SIN OPCION DE COMPRA, Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS",** sobre la base del Informe emitido, en fecha 8 de junio de 2016, por los Servicios Técnicos Municipales – Informático Municipal -, y propuesta de la Mesa de Contratación a la mercantil **SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.A.** en los términos de la oferta que se detallan a continuación, entre otros, y conforme determina el Pliego de de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas para el LOTE 2:

- Equipo KONIKA MINOLTA BIZHUB C 368.
- 3 equipos.
- Sistema Blanco y Negro y Color.
- Velocidad 36 ppm en A-4 color y negro.
- Disco duro de 250 Gb.
- Resolución optimizada 1200 X 1200 ppp.

- Placa de escáner color y negro.
- A4 Y A3.
- Dúplex incorporado.
- Cassette de 1150 hojas
- Conexión Ethernet 10/100/1000 y USB 2.0.
- Pantalla táctil LCD.
- Dos contadores, uno en blanco y negro y otro en color.
- Precio de alquiler mensual por equipo 45,00 € IVA excluido.
- Precio unitario por copia en blanco y negro de 0,0045 € IVA excluido.
- Precio unitario por copia en color de 0,0230 € IVA excluido.
- Tiempo de respuesta para resolver las incidencias de 4 horas.
- Puesta a disposición de 7 técnicos debidamente acreditados con cursos de formación en el equipamiento ofertado para el objeto de este contrato.

3º.- Declarar válido el procedimiento y, consecuentemente, adjudicar el **"CONTRATO MIXTO PARA EL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, SIN OPCION DE COMPRA, Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS",** sobre la base del Informe emitido, en fecha 8 de junio de 2016, por los Servicios Técnicos Municipales – Informático Municipal -, y propuesta de la Mesa de Contratación a la mercantil **BOREAL COMUNICACIONES, S.L.**, en los términos de la oferta que se detallan a continuación, entre otros y conforme determina el Pliego de de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Técnicas para el LOTE 3:

- Equipo SAMSUNG SL-K3250NR.
- 16 equipos.
- Velocidad 25 ppm.
- A4 Y A3.
- Doble cara automático.
- Cassettes de 1040 hojas.
- Pantalla táctil LCD.
- Kit de impresión, scanner a color.
- Conexión Ethernet 10/100/1000 y USB 2.0.
- Precio de alquiler mensual por equipo 18,75 € IVA excluido.
- Precio unitario por copia de 0,0059 € IVA excluido.
- Tiempo de respuesta para resolver las incidencias de 6 horas.
- Puesta a disposición de 7 técnicos debidamente acreditados con cursos de formación en el equipamiento ofertado para el objeto de este contrato.

Todo ello conforme propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, motivada en propuesta e informe emitido en fecha 8 de junio de 2016 por los Servicios Técnicos Municipales – Informático Municipal - de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que revisten carácter contractual y oferta presentada, siempre que no se oponga a los mismos, normativa especial de aplicación, TRLCSP y demás legislación que corresponda.

4º.- Ratificar la resolución de las alegaciones a la propuesta de clasificación de

las ofertas en los términos de la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2016.

5º.- Notificar la presente adjudicación a los demás licitadores, agradeciéndoles su participación en la licitación, y publicar Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6º.- Dar traslado del Acuerdo del Pleno que se adopte a la Concejalía de Coordinación de Áreas y Concejalías, Concejalía de Economía y Hacienda, así como a las Áreas de Secretaría – Asuntos Generales (Contratación/Patrimonio), Informático Municipal, Área de Intervención Municipal y a todas cuantas áreas se vean afectadas por tal adquisición y a los efectos oportunos.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, interesa de los portavoces la posibilidad de formular las que consideren, sin que se formule por su parte ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las nueve horas y quince minutos (09:15 h.), de lo cual, como Secretario del Ayuntamiento doy fe.

V.º B.º
ALCALDE-PRESIDENTE, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

Documento firmado electrónicamente.

[i] No aporta la acreditación exigida.

[ii] No aporta la acreditación exigida.

[iii] No aporta la acreditación exigida.